

2021

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI

Subdirección de Informática y Sistemas
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Bogotá, D.C. 2021



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	MISIÓN.....	3
2.1	MISIÓN DE LA ENTIDAD	3
2.2	MISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	3
3.	VISIÓN.....	4
3.1	VISIÓN DE LA ENTIDAD	4
3.2	VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.....	4
3.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	4
4.	OBJETIVOS.....	6
4.1	OBJETIVO GENERAL	6
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
5.	ALCANCE	7
6.	MARCO NORMATIVO.....	8
7.	OBJETO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	11
7.1	INSUMOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA SDDE	13
7.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	14
8.	MAPA DE PROCESOS SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	15
8.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	17
8.2	PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	17
8.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS.....	18
9.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	19
10.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	23
11.	ARQUITECTURA DE TI.....	25
11.1	Estrategia de TI.....	25
11.2	Gobierno De TI.....	25
12.	DIAGRAMA ARQUITECTURA VOZ Y DATOS (LAN).....	28
.....	28
13.	DIAGRAMA RED WAN.....	29
14.	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.....	29
14.1	CATÁLOGO DE SERVICIOS.....	30
15.	ANÁLISIS DOFA DE LA ENTIDAD.....	30
16.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	32
16.1	PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL CUATRIENIO 2020 -2024 PARA AREAS MISIONALES	32
17.	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DURANTE EL AÑO 2020	34
18.	PLAN DE DIVULGACIÓN PETI.....	35
18.1	MATRIZ DE COMUNICACIONES	36
19.	GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	37
20.	PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA 2021	38

INTRODUCCIÓN

La nueva situación vivida a nivel mundial con la aparición del COVID19 y todas las consecuencias que ha traído modificaron sustancialmente las prioridades de las entidades y empresas y el componente de tecnología informática no ha sido ajeno a esta situación.

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico nos dimos a la tarea de virtualizar la operación y la prestación del servicio dotando de VPN a los funcionarios que hacen trabajo desde sus casas, permitiéndole el acceso a los aplicativos y programas, en ese orden de ideas los esfuerzos estuvieron encaminados a resolver este tipo de situaciones, a la par con proyectos ambiciosos como el de Colocation donde llevamos el data center a las instalaciones de ETB garantizando una mejor comunicación, así mismo mayor seguridad tan necesaria en las actuales circunstancias.

También logramos adelantar con éxito la migración al protocolo IPV lo que nos permitió lograr una compatibilidad cercana al 8' % y capacitar a nuestros funcionarios en esas tecnologías. La SDDE es una de las instituciones líderes en el Distrito en este proceso cumpliendo además con las disposiciones que el Mintic tiene sobre el particular.

De esta manera lograremos acercar los servicios que presta la entidad hacia las comunidades.

El presente documento muestra la situación actual de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en términos tecnológicos, partiendo del diagnóstico hasta las necesidades de servicios, aplicaciones e infraestructura, que permitirán el funcionamiento de la entidad de una manera eficiente, mediante proyectos de corto y mediano plazo.

Se desarrolla el presente documento con el fin de contribuir a optimizar y orientar los recursos asignados a la Subdirección de Informática y Sistemas, motivar la asignación de recursos adicionales para lograr culminar de manera definitiva los requerimientos de hardware, software y servicios tecnológicos requeridos por la institución en el periodo comprendido entre 2020 a 2023, logrando así la modernización y actualización

organizacional, la Gestión en seguridad información, esquemas de virtualización y tema de movilidad.

Nos enfocamos en cuatro proyectos esenciales que se describen al final, con sus costos estimados, la razón de su adopción, en particular el Gobierno Digital y la reconversión tecnológica.

2. MISIÓN

Con el fin de alinear la misión de la entidad con la de la Subdirección de Informática y Sistemas se presentan a continuación:

2.1 MISIÓN DE LA ENTIDAD

Somos la entidad Distrital que lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conlleven a la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general.

2.2 MISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Liderar la implementación de Servicios de Tecnologías de Información innovadores, que contribuyan a la transformación de los procesos misionales de la Entidad. Mantener una infraestructura tecnológica adecuada para garantizar la disponibilidad, seguridad y desempeño de los servicios TIC de la Secretaría.

3. VISIÓN

Con el fin de alinear la visión de la entidad con la de la Subdirección de Informática y Sistemas se presentan a continuación.

3.1 VISIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, será reconocida en el año 2026 a nivel distrital y nacional, como un modelo exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la gestión de políticas de desarrollo económico, que permitan un mayor bienestar para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

3.2 VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Ser una dependencia reconocida a nivel del sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo por su contribución al uso innovador de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tics). Así mismo, ser una dependencia reconocida institucionalmente por la calidad de los servicios prestados y que cumplan con las mejores prácticas y políticas alineadas con en el Plan Estratégico de la Entidad y el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La definición de la misión y la visión de la Subdirección de Informática y Sistemas permite orientar la estrategia de TI en la SDDE de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos de TI:

Dotar a la institución de infraestructura tecnológica para fortalecer su gestión de operación.

Mantener la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Ambiente a través de los servicios tecnológicos que lo soportan.

Implementar soluciones de sistemas de información que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Adoptar un modelo de seguridad y privacidad de la información alineado con las políticas y estándares establecidos para el sector.

- Desarrollar los ejercicios de arquitectura de manera continua y sostenible que articule el negocio y TI.
- Establecer políticas y lineamientos que direccionen la toma de decisiones en cuanto a infraestructura tecnológica, tecnologías, arquitecturas de referencia, gobierno de TI, seguridad, AE, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios de TI, mejores prácticas, métodos, uso y apropiación de TI.
- Administrar, en términos de seguridad y eficacia, los sistemas de información y de comunicación internos y externos, de datos y voz, que permitan el cumplimiento de la misión institucional.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

El Objetivo principal del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es establecer las estrategias para la gestión de las tecnologías de la información para el período 2020-2023, consiguiendo el alineamiento de esta estrategia con la estrategia institucional y los lineamientos de la política de gobierno digital, partiendo del análisis y diagnóstico de la situación actual considerando tendencias de mercado, principios, conceptos y las acciones que lo conforman.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuenta con los siguientes objetivos específicos acordes con las necesidades de la Entidad y las políticas de gobierno digital:

- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- Promover procesos de automatización en las tecnologías utilizadas en la SDDE.
- Ampliar la cobertura de los servicios prestados por la subdirección de Informática y Sistemas.
- Alineación de las estrategias a utilizar con las de la entidad.
- Implementar sistemas tecnológicos que beneficien las áreas misionales y demás usuarios.
- Satisfacer las necesidades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo
- Establecer la línea base del cumplimiento de la arquitectura empresarial que permite describir la situación actual de las tecnologías de la información de la SDDE, en relación con los dominios del marco de referencia establecido por MINTIC.
- Diseñar el plan de comunicaciones para la difusión y apropiación del PETI de la SDDE.

5. ALCANCE

El alcance del PETI de la Secretaría de Desarrollo Económico será:

- Describe las estrategias y proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones que la Subdirección de Informática y Sistemas de la entidad propone ejecutar durante la vigencia 2020-2023 como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad y lograr el pleno cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea.
- Parte de la Arquitectura de Negocio considerando la función misional y los objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, establece un estado actual de la Arquitectura TI determinando las problemáticas relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que se tienen, define los requerimientos tecnológicos a través de los cuales se puede solucionar tal problemática, establece los objetivos a ser logrados con base en los requerimientos tecnológicos ya definidos e identifica el conjunto de proyectos que se deberán desarrollar durante el cuatrienio 2020-2023 alineados a la Arquitectura Tecnológica y con su avance de implementación.

6. MARCO NORMATIVO

Que la ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el artículo 3 establece: Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán:

1. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.

Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la

efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Que a su turno el Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009, mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado,

cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija.

Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y cómo desarrollarlos.

Que mediante el CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.

Que mediante Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.

Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

7. OBJETO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene las siguientes funciones:

- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.
- Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las actividades económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.
- Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. Especial atención merecen las oportunidades para las personas con discapacidad.
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.
- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y hacer de Bogotá un destino turístico sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.

- Coordinar con los municipios aledaños, en el marco de la Ciudad Región, los planes y programas que promuevan el desarrollo del sector Turismo.
- Coordinar con las autoridades competentes en el marco de la Ciudad Región la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.
- Formular, orientar y coordinar la política de promoción a la inversión nacional y extranjera.
- Formular, orientar y coordinar estrategias que permitan mejorar las competencias y capacidades de las unidades económicas informales para apoyar una mejor inclusión en la actividad económica y con ella un mejoramiento progresivo del nivel de vida.
- Formular, y coordinar políticas orientadas a consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.
- Coordinar con la Secretaría de Planeación la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional, para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos y medio ambientales inherentes a la región.
- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas.
- Estructurar estrategias conducentes a la bancarización y el acceso al crédito de las personas y unidades productivas que requieren ampliar sus oportunidades de inclusión económica.
- Coordinar con la Secretaría de Planeación, la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.

- Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.
- Las demás que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

De acuerdo con la función principal del sector y a las funciones principales de la Secretaría de Desarrollo Económico como cabeza del sector, es importante considerar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la sociedad actual como herramientas indispensables para el logro de los objetivos sectoriales e institucionales que permitan el fortalecimiento de las condiciones de empleabilidad de los grupos de interés, el fortalecimiento de las condiciones de emprendimiento en la ciudad, el fortalecimiento de las condiciones de abastecimiento en la ciudad, el fortalecimiento de las condiciones de competitividad y la implantación de herramientas tecnológicas, que permitan medir el pulso socioeconómico de la ciudad, midiendo a su vez la gestión interna en concordancia con el avance de las metas del plan de desarrollo de Bogotá.

7.1 INSUMOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA SDDE



7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico basado en su énfasis estratégico, misión y visión ha priorizado y definido sus intervenciones para alcanzar los resultados propuestos de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

- Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo empresarial e intermediación laboral, conducentes a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, potenciar el emprendimiento y mejorar las condiciones de productividad y crecimiento de las empresas, para disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejorar la competitividad de la ciudad a través del fortalecimiento del sector empresarial y su entorno, mediante el uso productivo y la transferencia de conocimiento en ciencia tecnología e innovación.
- Promover la mejora continua, sostenible y eficiente del sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad y los modelos de producción de la ruralidad de Bogotá.
- Formular y hacer seguimiento a políticas públicas del Sector de Desarrollo Económico apoyando su implementación en coordinación con entidades y actores aliados.
- Mejorar la eficiencia operativa y la capacidad tecnológica y comunicativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para apoyar el cumplimiento de la misión de la entidad.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Garantizar en todas las actuaciones de la Secretaría el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, ofreciendo el acompañamiento efectivo a todas las áreas y velando por la salvaguarda de los intereses de la Entidad y de sus usuarios.
- Generar la apropiación y aplicación eficiente de los instrumentos de planeación, seguimiento y la evaluación en la gestión de la entidad.

8. MAPA DE PROCESOS SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

El mapa de procesos de la entidad está distribuido de la siguiente manera:

Procesos estratégicos: conformado así:

1. Proceso de planeación estratégica
2. Proceso de gestión tecnologías de la información y comunicaciones
3. Proceso de gestión de comunicaciones
4. Proceso de atención al ciudadano

Procesos Misionales: conformado así:

1. Proceso de gestión de estudios
2. Proceso de gestión de políticas de competitividad
3. Proceso de gestión de políticas de desarrollo rural y abastecimiento
4. Proceso de gestión de políticas de empleo
5. Proceso de gestión de políticas de desarrollo empresarial

Procesos de apoyo: Conformado así:

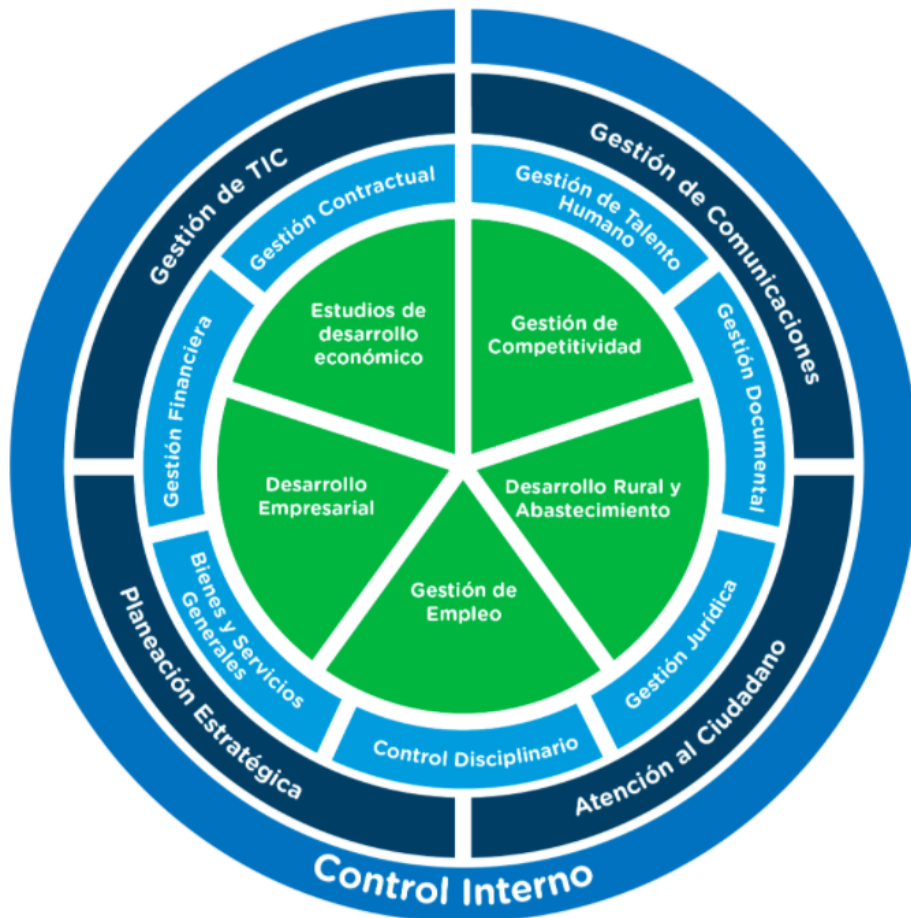
1. Proceso de gestión documental
2. Proceso de bienes y servicios
3. Proceso de gestión de talento humano
4. Proceso de control disciplinario
5. Proceso de gestión financiera
6. Proceso de gestión contractual
7. Proceso de gestión jurídica

Proceso de evaluación y control: conformado así:

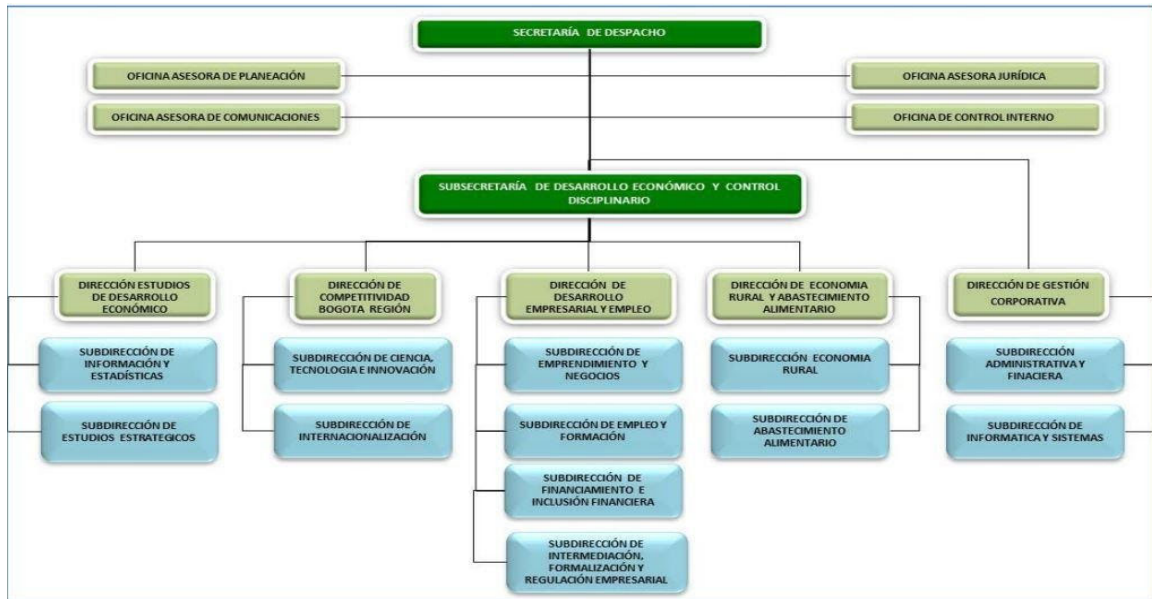
1. Proceso de control interno

Mapa de Procesos

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

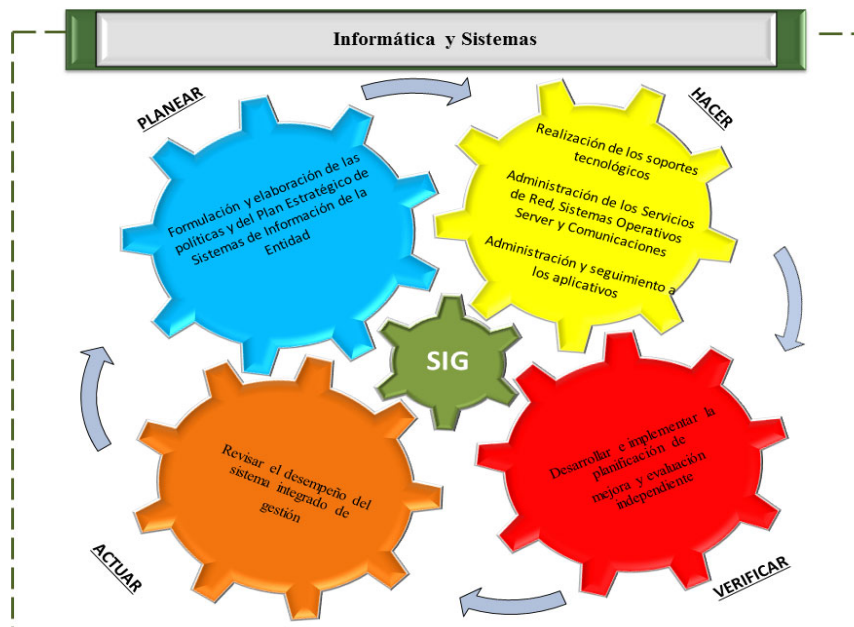


8.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

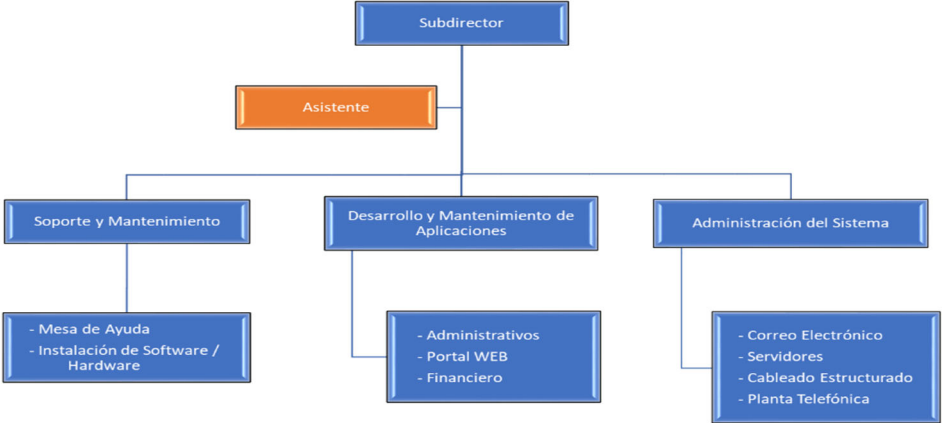


8.2 PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

En el marco del Sistema de gestión de calidad de la SDDE, la Subdirección de informática y sistemas cuenta con los siguientes procesos para la administración de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.



8.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS



9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para la elaboración del informe de la situación actual tecnológica de la SDDE, se tomó como base la información histórica de la Entidad y la recolección de la información.

La Entidad en cabeza de la subdirección de Informática y Sistemas, ha actualizado y renovado la plataforma tecnológica durante los últimos años, lo que ha permitido fortalecer la infraestructura y mantenerla actualizada, con sistemas de seguridad adecuados lo cual garantiza la atención de los usuarios y funcionamiento de la entidad sin inconvenientes.

De acuerdo con lo anterior, se agrupa la información y se presenta una breve descripción de los elementos identificados:

- **Hardware:** Esta infraestructura está compuesta principalmente por servidores, sistema de almacenamiento NAS, conectividad de diferentes tecnologías y estaciones de trabajo. Se anexa inventario.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Aire acondicionado Marca Emerson Liebert de 5 toneladas 36.000 Btu.	1
2	Sistema de detección y extinción de incendios FM-200	1
3	Switch	21
4	Servidor Físico	20
5	Servidor Virtual	22
6	Equipos de cómputo	515
7	Portátiles	195
8	Impresoras	53
9	Scaners	8
10	Canales de acceso dedicado a Internet de 150 Mbps	1
11	Dispositivos unificados de amenazas UTM – Sophos 430	1
12	Puntos de red de cableado estructurado categoría 7 ^a ubicados en la sede plaza de los artesanos	233
13	Teléfonos IP	180
14	Access Point	17
15	Canal E1 (telefonía)	1
16	UPS	30

Este componente, cuenta con la gestión, soporte de los grupos de plataforma de TI y el soporte de primer nivel se realiza bajo modalidad de contrato con empresa externa el cual es coordinado por personal de planta.

- **Software:** este ítem comprende las aplicaciones utilizadas para el correcto funcionamiento de la entidad, el control y actualizaciones de estos sistemas lo realiza un grupo de apoyo de la Subdirección de Informática y Sistemas.

SOFTWARE	LICENCIAS
Sophos Endpoint	400
Kaspersky Endpoint	350
Microsoft Office Standard 2016	140
UTM	500
Adobe Acrobat 8.1.0 Professional	1
ADOBE CREATIVE CLOUD	7
Oracle Linux Premier	2
Oracle Linux Basic	1
Oracle VM Premier	2
Oracle Database Enterprise Edition--Namer User Plus Perpetual (PROCESSOR)	4
Oracle WebLogic Suite-Namer User Plus Perpetual (PROCESSOR)	4
Oracle Real Application Clusters-Namer User Plus Perpetual (PROCESSOR)	6
Oracle Internet Developer Suite-Namer User Plus Perpetual (USUARIO)	3
Oracle WebLogic Suite-Namer User Plus Perpetual (USUARIOS)	25
Oracle Database Enterprise Edition--Namer User Plus Perpetual (USUARIOS)	3
ArcGIS Server Enterprise Standard Up to 4 Cores.	1
ArcGIS for Desktop Standard, Concurrent Use. 1 License	1
Microsoft Windows 10	120
Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard	6
Microsoft Windows Server 2003 R2 Standard Edition	2
Microsoft Windows Server 2016	1
Microsoft Windows 7 Professional	0
Microsoft Windows 8	0
SAS 9.4	1
Scala Designer	1
Scala Enterprise Content Manager	1

- **Sistemas De gestión y páginas Web:**

Nombre del aplicativo	Función
SI-CAPITAL	Sistema administrativo y financiero del cual se encuentran implementados y en producción los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Cordis (Correspondencia Distrital) • Perno (Personal y nómina) • Limay (Libro mayor – Contabilidad) • Sisco (Sistema de Contratación) • Sai (Sistema de inventarios) • Sae (Sistema de ingresos y elementos de consumo) Interfaces: <ul style="list-style-type: none"> • Opget (Órdenes de pago y tesorería) • Predis (Presupuesto distrital – en la actualidad está en desuso porque se eliminó la cuenta cero).
Portal web articulado con el sistema de información del servicio público de empleo para articular la oferta y la demanda laboral	www.bogotatrabaja.gov.co permite conocer el estado actual del mercado laboral del distrito capital y establecer la intermediación laboral de manera interactiva por localidades de la oferta y la demanda laboral de la ciudad.
Portal web observatorio de desarrollo económico	Busca ampliar la oferta de información estadística y de análisis, sobre sectores y variables asociados con el desarrollo económico de Bogotá.
sistema unificado de información misional SUIM	Desarrollado por la Subdirección de informática y Sistemas en ORACLE permite hacer seguimiento integrado y en red a la totalidad de la información misional de la entidad
Portal WEB de la Secretaría de Desarrollo Económico	Dar a conocer la programación, eventos y actividades de la entidad para la comunidad bogotana

- **Redes:** La entidad cuenta con una arquitectura de red de cableado de voz y datos categoría 7A, dando cumplimiento a los estándares internacionales, se tiene un esquema de con canal dedicado de internet, esta es gestionada por un grupo de redes contratados de planta (se anexa diagramas REDES WAN y LAN)
- **Seguridad:** se cuenta con un sistema de seguridad compuesto por diferentes equipos de apoyo, los cuales son gestionados a partir del control de acceso mediante el Directorio Activo (DA) de Microsoft (se anexa cuadro de equipos de apoyo)

Ítem	Descripción
1	UTM (Unified Threat Management): Equipos de gestión unificada de amenazas, el cual permite controlar la navegabilidad desde y hacia internet, detección y control de intrusos.
2	Software Antivirus: es un programa informático que tiene el propósito de detectar y eliminar virus y otros programas perjudiciales antes o después de que ingresen al sistema. Teniendo en cuenta lo anterior la SDDE adquirió Kaspersky ver. 10.3
3	Software Anti_ransomware: herramienta que evita que los ciber-delincuentes tengan la capacidad de bloquear un dispositivo desde una ubicación remota y encriptar nuestros archivos quitándonos el control de toda la información y datos almacenados.

- **Recurso Humano:** La Subdirección de Informática y Sistemas cuenta con un equipo de trabajo especializado para atender los diferentes requerimientos propios de todos los procesos administrativos y misionales de la Entidad. Donde podemos identificar como usuarios clientes:

Código Dependencia	Dependencias
10000	Despacho Secretaria (DS)
11000	DS – Oficina Asesora de Planeación
12000	DS – Oficina Asesora de Jurídica
13000	DS – Oficina Asesora de Comunicaciones
14000	DS – Oficina de Control Interno
20000	Subsecretaría De Desarrollo Económico Y Control Disciplinario (SDECD)
30000	Dirección Estudios De Desarrollo Económico (DEDE)
31000	DEDE – Subdirección De Información Y Estadísticas
32000	DEDE – Subdirección De Estudios Estratégicos
40000	Dirección De Competitividad Bogotá Región (DCBR)
41000	DCBR – Subdirección De Ciencia, Tecnología E Innovación
42000	DCBR – Subdirección De Internacionalización
50000	Dirección De Desarrollo Empresarial Y Empleo (DDEE)
51000	DDEE – Subdirección De Emprendimiento Y Negocios
52000	DDEE – Subdirección De Empleo Y Formación
53000	DDEE – Subdirección De Financiamiento E Inclusión Financiera
54000	DDEE – Subdirección De Intermediación, Informatización Y Regulación Empresarial
60000	Dirección De Economía Rural Y Abastecimiento Alimentario (DERAA)
61000	DERAA – Subdirección De Economía Rural
62000	DERAA – Subdirección De Abastecimiento Alimentario
70000	Dirección de Gestión Corporativa (DGC)
71000	DGC – Subdirección Administrativa Y Financiera
72000	DGC – Subdirección De Informática Y Sistemas

10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

ITEM	TEMA	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	SI CAPITAL Módulos administrativos	SISCO	El Sistema de Contratación permite controlar y gestionar procesos de adquisición de bienes y servicios. Permite controlar el plan de contratación, la etapa precontractual y la etapa contractual.
		PERNO	El Sistema de Personal y Nómina Permite apoyar el procesamiento y control del pago de los salarios del personal de planta y supernumerarios.
		SAE	Sistema de Administración de Elementos "SAE" registra todos los ingresos de los elementos de consumo y devolutivos y permite generar la placa de inventario de los bienes devolutivos.
		SAI	Administrar el catálogo de elementos, registrar y controlar los procesos de Ingreso, Egreso y traslado de elementos, Administrar y controlar el Kárdex, bodegas y el Inventario de elementos.
		TERCEROS	El Sistema de Información Terceros Permite almacenar y centralizar la información de todas las personas naturales y jurídicas que es procesada por el Sistema de Información SICAPIT@L.
		CORDIS	Aplicación desarrollada para la administración, manejo y control de documentos, permite la interconexión de los usuarios a través de la Intranet.
2	SI CAPITAL Módulos administrativos	LIMAY	El Sistema Libro Mayor permite la generación y control de la contabilidad, a partir de los movimientos generados por los módulos de gestión de las dependencias de la SDDE.
		PREDIS	Módulo que sirve para cargar información en el Sistema de Presupuesto Distrital apoya el proceso de programación ejecución, control y seguimiento del presupuesto Distrital.
3	Sistema de Información Misional	SUIM	SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN MISIONAL SUIM es una herramienta desarrollada para registrar beneficiarios. Su diseño modular permite parametrizarla para el uso de diferentes áreas misionales como Emprendimiento, Empleo y Desarrollo Tecnológico.

4	Sistema de Información Misional	SUIIME	<p>SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE EMPRENDIMIENTO: Es una herramienta diseñada acorde a los requerimientos del área de Emprendimiento.</p> <p>La RUTA PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS Es una aplicación de fácil manejo utilizada para orientar las ideas de negocio y fortalecer las que ya existen. Está ligada al Sistema Misional SUIM lo cual permite identificar los diferentes tipos de población atendida por la Entidad.</p>
5	Sistema de Información Misional	ESUIM	<p>ESUIM. Aplicación que se encuentra actualmente en desarrollo. Es una aplicación que permite el registro, caracterización, formación, intermediación de los ciudadanos. Adicionalmente permite hacer seguimiento y control a los usuarios que se registran por la APP de empleo.</p>
6	Sistema de Información Documental	ALFRESCO	<p>Sistema de Administración de Contenidos Empresariales, documentos, videos, fotos, con administración granular de permisos sobre el contenido alojado, además de permitir el flujo de trabajo sobre el contenido notificando alertas del mismo mediante correos electrónicos</p>
7	Sistema de empleo	APPS EMPLEO	<p>Aplicación móvil para manejar información de oferta y demanda laboral, administrada por la Subdirección de Empleo y Formación</p>
8	Sistema de empleo	APPS EMPRENDIMIENTO	<p>Aplicación móvil para manejar información de los emprendedores y las unidades productivas.</p>
9	Sistema de Información de inventarios	CU	<p>Sistema de inventarios centralizado, mediante comunicaciones de agentes distribuidos en los equipos de cómputo de la SDDE. Permite levantar inventario automático del software instalado en cada uno de los PCS que estén conectados a la red WAN.</p>
10	Sistema de impresiones	CUPS	<p>Servicios de administración para la gestión y contabilidad de impresiones</p>

11. ARQUITECTURA DE TI

11.1 Estrategia de TI

La Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene la responsabilidad de identificar, disponer y mantener todos los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la operación, las comunicaciones y el resguardo de la información, apoyados en los sistemas de información, plataforma tecnológica y de comunicaciones, y los procesos y procedimientos que permiten el normal desarrollo de las funciones de las áreas administrativas y misionales de la Entidad, para contribuir al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la Secretaría.

La gestión de los servicios tecnológicos se encuentra centralizada en la Subdirección de Informática y Sistemas. Actualmente y acorde a lo establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la Estrategia de Gobierno Digital ha dispuesto el lineamiento de implementar buenas prácticas y estándares en las entidades del gobierno nacional y distrital. Por esta razón, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico requiere implementar los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial: estrategia TI, gobierno TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación. La Entidad necesita contar con un experto para adelantar todas las labores que exige la implantación de la estrategia de Arquitectura Empresarial.

11.2 Gobierno De TI

La Subdirección de Informática y Sistemas depende de la Dirección de Gestión Corporativa y se enmarca como un proceso de apoyo transversal a toda la Secretaría. A continuación, se relaciona la estructura actual de la Subdirección de Informática y Sistemas:

- ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO
- MODELO OPERATIVO
- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha definido los Objetivos y estrategias para el sector, las cuales se encuentran alineadas a su vez con el Plan de Desarrollo Distrital para la Vigencia 2020-2024.

Mediante Acuerdo Distrital No. 761 del 11 de junio de 2020, el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital. El **Programa 54.** del Plan de Desarrollo establece: “Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente. Generar las capacidades necesarias para realizar la adecuada coordinación y articulación de los proyectos de transformación digital y gestión de TIC en el Distrito. Estas capacidades están centradas en talento humano especializado, esquemas de acompañamiento, campañas de comunicación y difusión, habilitación de tecnologías, laboratorios de innovación y demás elementos que permitan generar valor a las iniciativas TIC de los sectores.

La Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente, contempla dos ejes de acción: primero, el acompañamiento para la formulación e implementación de las agendas de transformación digital, en los sectores administrativos de la ciudad; segundo, la promoción del fortalecimiento de la gestión de tecnologías al interior de las entidades del Distrito.

El Acuerdo Distrital No. 761 de 2020, establece las directrices y lineamientos generales que las entidades Distritales deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

11.3 PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (2020 – 2023).

La Subdirección de Informática y Sistemas, a través de la definición del PETI (2020-2023), tendrá la oportunidad de transformar y mejorar digitalmente los servicios que brindan todas las áreas misionales y administrativas de la Secretaría, así mismo

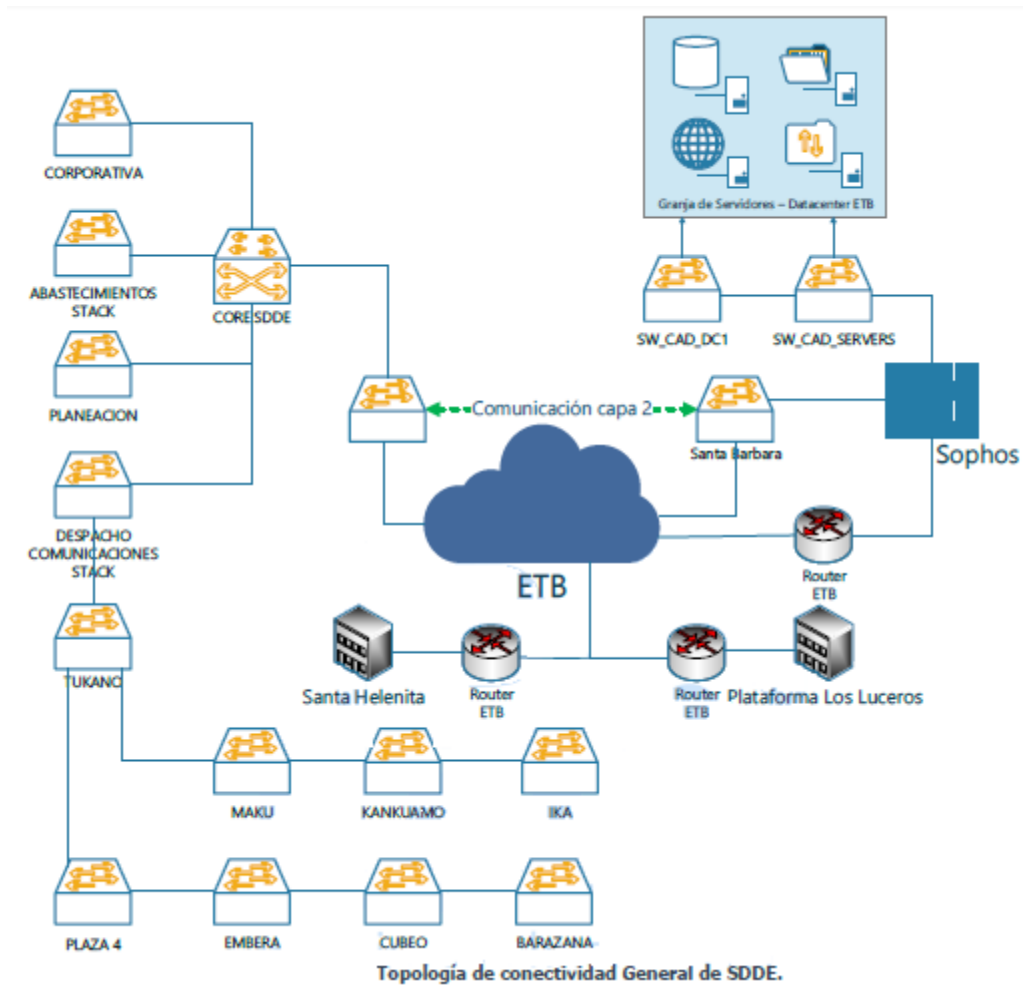
desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, y liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos para la Entidad.

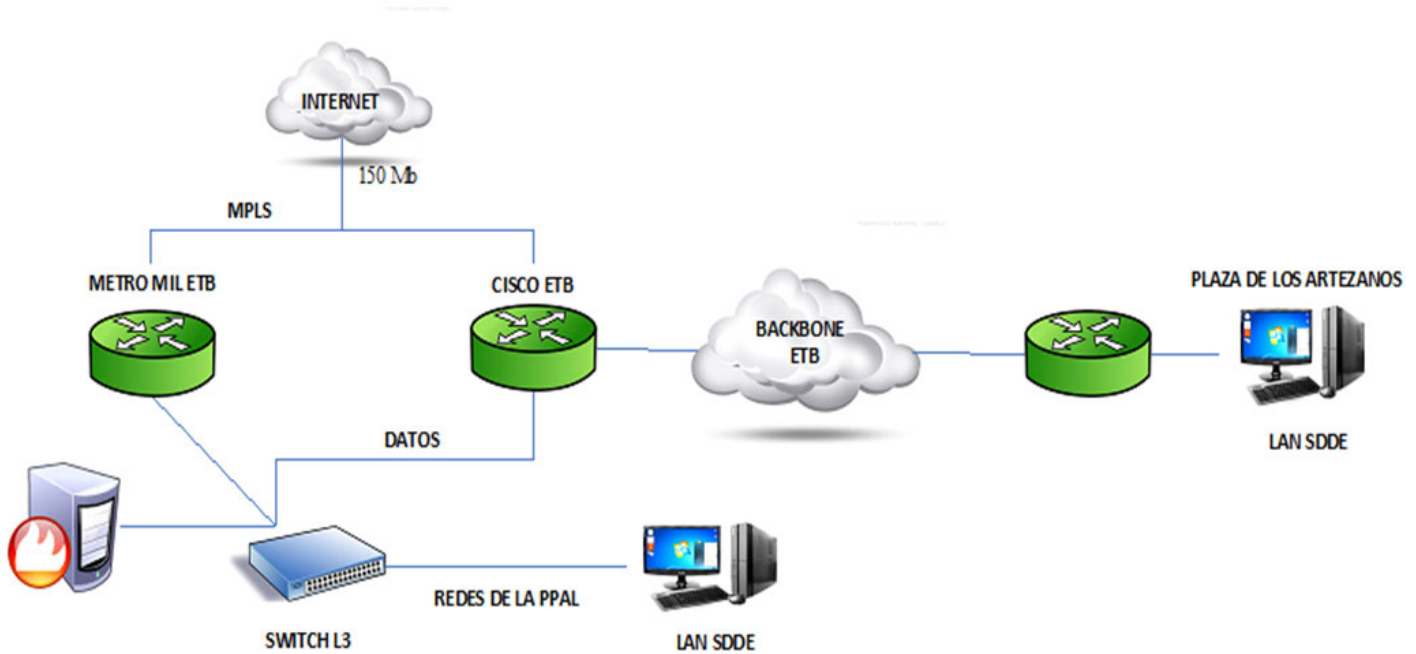
- ✓ Apoyar la transformación digital de la Secretaría, por medio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la Entidad.
- ✓ Fortalecer las capacidades de la Subdirección de Informática y Sistemas para apalancar tecnológicamente la estrategia y modelo operativo de la Secretaría.
- ✓ Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.

Así mismo el PETI se encuentra alineado con lo definido en el marco de la Política de Gobierno Digital de Mintic, el cual exige que todas las entidades públicas a nivel nacional y distritales desarrollen un plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones, en consecuencia, La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, plasma a continuación las necesidades tecnológicas para el cuatrienio del 2020 - 2024

12. DIAGRAMA ARQUITECTURA VOZ Y DATOS (LAN)



13. DIAGRAMA RED WAN



14. GESTIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Las solicitudes de soporte que se presentan tienen un canal de atención establecido dentro de la Entidad que garantizará que se cumpla con los niveles de servicio óptimos para los usuarios.

Soporte técnico de primer nivel: Este nivel recibe los reportes de los usuarios, mediante la aplicación Aranda vía intranet, la cual queda documentada y en ella se determina la naturaleza del problema, y se asigna el técnico responsable de la firma contratada para tal fin, en caso de no encontrar solución con los procedimientos establecidos o identificar que el problema no puede ser solucionado por dichos procedimientos este se escala al siguiente nivel.

Soporte técnico de segundo nivel: Este nivel recibirá las solicitudes que no pudieron ser solucionadas en el primer nivel de soporte, este nivel está conformado por áreas

especializadas en conocimiento específico y experiencia en la solución de inconvenientes sobre los sistemas de información de la Entidad.

Soporte técnico de tercer nivel: Este nivel recibirá problemas de sistemas de información que requieren un nivel de análisis de información avanzado. Como son los cambios requeridos a las aplicaciones de los sistemas de información.

14.1 CATÁLOGO DE SERVICIOS

- EL cliente solicita el servicio: Vía INTRANET.
- Se crea el caso en nuestro Software de Mesa de Servicios: ARANDA.
- Se le notifica al cliente el No. de Caso.
- El caso es escalado al técnico disponible.
- El técnico asignado se comunica con el cliente para validar el estatus del caso, y realiza el soporte telefónico, conexión remota o en última instancia soporte en sitio.
- El técnico asignado da solución al caso y documenta en la herramienta el cierre del caso.
- Se le informa al cliente la solución de su caso a través de notificación en el correo electrónico.

15. ANÁLISIS DOFA DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta el levantamiento de la información y el análisis realizado a interior de la entidad, se identificaron los aspectos más relevantes agrupándolos en la matriz para su evaluación como parte de la metodología.

Debilidades:

- Desconocimiento por parte de usuarios de herramientas informáticas de última generación
- Inexistencia de un sistema de gestión documental
- Escasez de recursos presupuestales para atender las necesidades en materia informática de la entidad
- Bajo interés por las políticas de seguridad y buen uso de la tecnología

- Subutilización de herramientas de TI
- No aplicación del reuso de información

Oportunidades:

- Evolución Tecnológica
- Políticas de gobierno digital, Colombia compra eficiente
- Buenas prácticas de TI
- Nuevos sistemas de seguridad de acuerdo a cambios tecnológicos
- Implementación de servicios en la nube o un sistema de híper-convergencia
- Implementación aplicaciones móviles para los ciudadanos

Fortalezas:

- Actualización de la Infraestructura de TI
- Planes de mantenimiento de la infraestructura tecnológica
- Equipo de Trabajo comprometido con la entidad
- Estabilidad laboral
- Directivas que apoyan las iniciativas del área

Amenazas:

- Resistencia al cambio por parte de los funcionarios de la entidad
- Presupuestos limitados para proyectos de TI
- Mala calidad en los servicios contratados
- Insatisfacción con los servicios de TI
- Falta de compromiso en dependencias de la entidad

16. ANÁLISIS FINANCIERO

Los Recursos Financieros destinados al proceso de Gestión TIC, provienen del Proyecto de inversión 7849, el cual es administrado por la Dirección de Gestión Corporativa.

Es importante tener en cuenta que los procesos misionales de la Entidad destinan recursos financieros para realizar proyectos de TI, por lo que es indispensable que estas áreas coordinen con la subdirección de informática y sistemas, todos proyectos relacionados con tecnología. Como lo muestra el cuadro a continuación:

16.1 PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL CUATRIENIO 2020 -2024 PARA AREAS MISIONALES

Las áreas misionales de la Secretaría tienen contemplado la ejecución de algunos proyectos tecnológicos para los cuales es fundamental realizar un trabajo articulado entre dichas áreas y la Subdirección de Informática y Sistemas. Estos proyectos se mencionan a continuación

PROYECTO DE INVERSIÓN	Descripción	DESCRIPCIÓN DE LA META	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024		PRESUPUESTO PROGRAMADO CUATRIENIO
			MAGNITUD PROGRAMADA 2020	PFTO PROGRAMADO 2020	PFTO EJERCITADO	% PFTO EJERCITADO	MAGNITUD PROGRAMADA 2021	PFTO PROGRAMADO 2021	MAGNITUD PROGRAMADA 2022	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	MAG PROG 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023	MAG REPROG 2024	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2024	
7864	Implementación de un sistema de información para la identificación de brechas del mercado laboral en Bogotá	Desarrollar un sistema de información para identificar las brechas del mercado laboral que permita identificar las industrias generadoras de empleo y los sectores de oportunidad	-	\$ 0	\$ 0	# (DIV)/0	30%	\$ 574.639.000	30%	\$ 1.476.411.478,00	25%	\$ 998.335.380	15%	\$ 637.434.797	\$ 3.687.020.655
7837	Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá	Crear un directorio digital de MIPYMES abierto a la ciudadanía que contenga la información necesaria para visitar y fomentar el comercio de los productos y servicios que estas ofrecen (datos de contacto, ubicación, descripción del producto y/o fotografías, etc.). A través de canales de información y páginas web institucionales que permita hacer nuevos registros y actualización constante de información.	0	0	0	# (DIV)/0	1	\$ 34.000.000	0	\$ 0,00	0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 34.000.000
7842	Fortalecimiento del entorno económico de los emprendimientos de alto impacto y las MIPYMES frente a la emergencia sanitaria en Bogotá	Implementar una herramienta virtual que facilite los procesos de información hacia la formalización empresarial	0,05	\$ 61.753.594	\$ 34.392.000	55,69%	0,30	\$ 21.959.000	0,25	\$ 12.272.997,87	0,25	\$ 9.989.233	0,15	\$ 12.610.102	\$ 118.584.927
7846	Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá.	Desarrollar un sistema de información estratégico en el marco del plan de abastecimiento de alimentos				# (DIV)/0	43%	\$ 1.445.000.000	33%	\$ 1.109.647.713,71	18%	\$ 630.404.628	6%	\$ 197.734.477	\$ 3.382.788.819

16.2 PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL CUATRIENIO 2020 -2024 PARA LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

NUMERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7849													
DESCRIPCION: Incremento de la capacidad administrativa y logística institucional en los servicios de apoyo transversal de la secretaría distrital de desarrollo económico													
DESCRIPCIÓN DE LA META	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024		PRESUPUESTO PROGRAMADO CUATRIENIO
	MAGNITUD PROGRAMADA 2020	PFTO PROGRAMADO 2020	PFTO EJECUTADO	% PFTO EJECUTADO	MAGNITUD PROGRAMADA 2021	PFTO PROGRAMADO 2021	MAGNITUD PROGRAMADA 2022	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	MAG PROG 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023	MAG REPROG 2024	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2024	
Mantener en funcionamiento el 100% de la infraestructura tecnológica	100%	\$ 611.460.201	\$ 445.851.513	73%	100%	\$ 150.000.000,00	100%	\$ 70.265.028,84	100%	\$ 49.975.996	100%	\$ 32.025.293	\$ 913.726.519
Renovar el 50% de la infraestructura tecnológica existente	0%	\$ 0	\$ 0	#(DIV)/0	33%	\$ 600.000.000,00	10%	\$ 22.188.956,48	10%	\$ 14.992.799	10%	\$ 9.607.588	\$ 646.789.343
Mantener en operación los 9 sistemas de información PERNO, SISCO, CORDIS, LIMAY, SAI, SAE, SUIM, ALFRESCO y APP para móviles	9	\$ 150.105.000	\$ 150.105.000	100%	9	\$ 2.474.000.000,00	9,00	\$ 18.490.797,06	9	\$ 12.493.999	9	\$ 8.006.323	\$ 2.663.096.119

17. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DURANTE EL AÑO 2020

La Subdirección de Informática y Sistemas tiene a su cargo la gestión, administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los sistemas de información, aplicaciones misionales, bases de datos y páginas web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así mismo debe garantizar la continuidad de todos los aplicativos e infraestructura tecnológica, después de presentarse fallas como virus, pérdidas de conectividad, ataques informáticos, fallas eléctricas, problemas físicos o lógicos, incendios, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el objeto de velar por el fortalecimiento y buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica, y en virtud a los nuevos requerimientos como: el crecimiento exponencial de la información y para garantizar la continuidad de los sistemas; en el año 2020 la entidad realizó las siguientes actividades:

- Migración al protocolo 6 de internet con una compatibilidad del 80 %
- Contratación e implementación del servicio Data Collocation en convenio con la ETB.
- Se dota a los funcionarios de la entidad de VPN para conexión desde casa
- Se masifica el uso del SUIM en versión Web Logic
- Se reestructura la página web principal de la entidad
- Se inicia la creación del portal web de Mercados Campesinos
- Se renueva el parque computacional con la adquisición de 100 nuevos computadores y la suite de Office respectiva
- Migración del correo electrónico al nuevo proveedor
- Se crea el call center de Abastecimiento al comienzo de la pandemia

18. PLAN DE DIVULGACIÓN PETI

El objetivo del plan de divulgación es dar a conocer la estrategia de TI, las prioridades acordadas, sus implicaciones y los proyectos que apalancarán el cumplimiento de la estrategia de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El PETI Se socializará en todos los niveles de la Entidad el propósito y alcance del presente documento. Los tipos de comunicación a utilizar serán:

- Electrónicos, presentaciones; estos deben ser elaborados con oraciones claras y concisas, no deben tener faltas de ortografía además de aplicar todas las normatividades estandarizadas por el área de comunicaciones de la SDDE.
- Comunicación formal-oral: Se refiere a las presentaciones o reuniones que se realizan de forma oral relacionadas con el desarrollo del PETI, como reuniones de seguimiento, presentaciones ante los comités directivos de la entidad u otras instancias a las que haya lugar en el marco del desarrollo del presente plan.
- Comunicación Informal-Oral: Este tipo de comunicación se refiere al intercambio de información de forma oral, en el que no se hace referencia a información relevante para el desarrollo del PETI, como las reuniones informales y actividades extra laborales en las que participan los funcionarios y contratistas de la SDDE.

Los canales oficiales de comunicación son:

- Correo institucional: El correo institucional de la SDDE cuyo dominio es @desarrolloeconomico.gov.co
- Portal Corporativo: El portal de la SDDE <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/> y todo enlace, herramienta o sistema accesible desde la instancia.
- Líneas telefónicas corporativas y extensiones telefónicas asignadas.
- Se amplía el número de buzones electrónicos a 380

Las comunicaciones a nivel externo e interno se verán reguladas de acuerdo a las disposiciones de la Subdirección de Informática y Sistemas, responsable de avalar y hacer efectivos los comunicados referentes a la divulgación y comunicación para socializar y apropiar el PETI de la entidad.

A continuación, se relacionan los productos a desarrollar que sirven para divulgar el PETI de la SDDE toda vez que este se encuentre actualizado y aceptado por el comité encargado de su aprobación.

- Contenido WEB: El contenido web permite tener acceso al link de acceso al PETI. De acuerdo a los lineamientos exigidos por el MINTIC, de igual manera, por medio del contenido web es posible publicar la información como anuncios sobre la estrategia o el proceso que está surgiendo en los canales tanto internos como en los externos.
- Diseño de Correo Electrónico: Se debe definir una plantilla gráfica para efectos de los comunicados asociados con la estrategia del PETI.
- Video: Toda vez que el PETI sea lanzado, se puede crear un video multimedia para su correspondiente comunicación en la entidad.

18.1 MATRIZ DE COMUNICACIONES

Ítem	Actividad	Realiza Requerimiento	A quién comunica	Frecuencia	Medio
1	Identificación de una necesidad de actualización del PETI	Funcionario o Contratista	Responsable del área del proceso que identifica la necesidad de actualización.	Una vez	Correo electrónico
2	Solicitud de actualización del PETI	Responsable del área del proceso que identifica la necesidad	Subdirección de Informática y Sistemas	Una vez	Correo electrónico
3	Actualización del PETI	Subdirección de Informática y Sistemas	Comité encargado de aprobación	Una vez	Correo electrónico
4	Comunicación, y socialización para dar a conocer la Actualización del PETI	Área de comunicaciones de la SDDE con apoyo de la Subdirección de Informática y Sistemas	Todas las dependencias de la SDDE	Una vez	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Medios audiovisuales • Memorandos internos

19. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La Subdirección de Informática y Sistemas se encuentra adelantando las actividades necesarias para estructurar, definir e implementar progresivamente los diferentes aspectos exigidos por el dominio de Información, así:

Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la entidad:

Se encuentra ejecutando las actividades: Documentar el catálogo de componentes de información e implementar exitosamente un esquema para el gobierno de los componentes de información y se encuentran pendientes de inicio: Definir un esquema de gobierno de los componentes de información y Definir un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.

Frente a la calidad de los componentes de información, la entidad se encuentra ejecutando las actividades: Definir y documentar un plan de calidad de la información, realizar seguimiento e implementó los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información y fomentar el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés y se encuentran pendientes: hacer la medición de la calidad de la información, implementar exitosamente un plan de calidad de la información y definir mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés

20. PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA 2021

CODIGO	PROYECTO	META	DESCRIPCION META
P01	Implementacion Gobierno Digital	3	Mantener en operación los 9 sistemas de información PERNO, SISCO,CORDIS, LIMAY, SAI, SAE, SUIM, ALFRESCO Y APP para moviles
P02	Reconversion y modernización tecnologica, hiperconvergencia	2	Renovar el 50% de la infraestructura tecnológica existente
P03	Mantenimiento de sistemas de informacion actuales y construccion de otros (parametrizaciones del SICapital, y los nuevos sistema de abastecimiento y sistema de informacion de empleo)	3	Mantener en operación los 9 sistemas de información PERNO, SISCO,CORDIS, LIMAY, SAI, SAE, SUIM, ALFRESCO Y APP para moviles
P04	Actualizacion paginas web institucionales	1	Mantener en funcionamiento el 100% de la infraestructura tecnológica
P05	Sistema de gestión documental	3	Mantener en operación los 9 sistemas de información PERNO, SISCO,CORDIS, LIMAY, SAI, SAE, SUIM, ALFRESCO Y APP para moviles

P01: IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO DIGITAL

SITUACIÓN ACTUAL:

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, nunca se ha contratado el servicio objeto de este análisis, se han realizado actividades para dar cumplimiento a lo exigido, los cuales han servido para desarrollar lo exigido en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG, no siendo estas suficientes para cumplir con la totalidad de las actividades definidas en la política de Gobierno Digital contemplada en el Decreto 1008 de 2018, la cual forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

De acuerdo a la medición de cumplimiento efectuada por la Función Pública a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se puede evidenciar el avance en la implementación de la política de Gobierno Digital para la vigencia 2019; como lo muestra la siguiente tabla:

POLÍTICA 6 GOBIERNO DIGITAL RESULTADOS VIGENCIA 2019	
HABILITADORES DE GOBIERNO DIGITAL	2019
Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI	85.30%
Fortalecimiento de la seguridad de privacidad de la información	68.90%
Uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales	47.90%
Procesos seguros y Eficientes	68.80%
Toma de decisiones basadas en datos	63.60%
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto	94.1%
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	36.9%

Se observa que, en el avance de la adopción de la Política de Gobierno Digital que los habilitadores correspondientes al Uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales y el de Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes son los que presentan el menor porcentaje de cumplimiento, por tal motivo, se debe fortalecer estos indicadores con la gestión pertinente de Tecnologías de la Información del Estado colombiano.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Contratar prestación de servicios profesionales especializados para apoyar en el cumplimiento de la política de gobierno digital que además incluya un software integrado que sirva de apoyo asegurar un progreso entre los modelos y necesidades de la empresa para el proyecto de Arquitectura Empresarial (AE)

Existen criterios a desarrollar de la Política de Gobierno Digital, para lo cual es necesario el acompañamiento especializado que se pretende contratar; como son:

- ✓ Estrategia TI: Tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.
- ✓ Gobierno TI: Brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.
- ✓ Arquitectura empresarial: Enfocada en mejorar el desempeño de la entidad, desde la perspectiva estratégica, prácticas y procesos organizacionales, trámites y funciones a partir de la Tecnologías de la información, como habilitadoras de la entidad.
- ✓ Información: Permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.
- ✓ Sistemas de Información: Permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.
- ✓ Servicios Tecnológicos: Permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.
- ✓ Uso y apropiación: Permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

OBJETIVOS: Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar
en el cumplimiento de la política de gobierno digital

ENTREGABLES:

- a) Cronograma con el plan del proyecto detallado
- b) Documentos resultados de levantamiento de información y análisis de acuerdo a los 7 dominios relacionados así:
- c) Dominio de la planeación de la arquitectura:
 - MAE.LI.PA.01 - Evaluación del Nivel de Madurez
 - MAE.LI.PA.02 – Planeación de los ejercicios de AE
 - MAE.LI.PA.03 - Definición del grupo de arquitectura empresarial
 - MAE.LI.PA.05 - Definición de la Arquitectura Empresarial Objetivo.
 - MAE.LI.PA.04 - Visión de la arquitectura
 - MAE.LI.PA.05 - Definición de la Arquitectura Empresarial Objetivo
 - MAE.LI.PA.06 - Matriz de interesados
- d) Dominios de la Arquitectura Misional
 - MAE.LI.AM.01 - Modelo de la entidad
 - MAE.LI.AM.02 - Modelo de capacidades institucionales
 - MAE.LI.AM.03 – Modelo operativo de la entidad
 - MAE.LI.AM.04 - Apoyo de TI a los procesos
- e) Dominio de la arquitectura de la información
 - MAE.LI.AI.01 - Catálogo de los componentes de información
 - MAE.LI.AI.02 - Arquitectura de información
 - MAE.LI.AI.03 - Marco de interoperabilidad del Estado
 - MAE.LI.AI.04 – Datos Maestros
 - MAE.LI.AI.05 – Mapa de Información
 - MAE.LI.AI.06 - Lenguaje común de intercambio de información
 - MAE.LI.AI.07 - Canales de acceso a los Componentes de información
 - MAE.LI.AI.08 - Fuentes unificadas de información
 - MAE.LI.AI.09 - Hallazgos en el acceso a los Componentes de información
 - MAE.LI.AI.10 - Apertura de datos
- f) Dominio De Arquitectura De Sistemas De Información
 - MAE.LI.ASI.01 - Arquitecturas de referencia de la entidad
 - MAE.LI.ASI.02 - Arquitecturas de solución de la entidad
 - MAE.LI.ASI.03 - Arquitectura de software
 - MAE.LI.ASI.04 - Catálogo de sistemas de información
- g) Dominio De Arquitectura De Infraestructura Tecnológica
 - MAE.LI.AIT.01 - Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica
 - MAE.LI.AIT.02 – Plataforma de interoperabilidad
 - MAE.LI.AIT.03 - Acceso a servicios en la Nube
 - MAE.LI.AIT.04 - Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura

- h) Dominio de Arquitectura de Seguridad
 - MAE.LI.AS.01 – Auditoría y trazabilidad de componentes de información
 - MAE.LI.AS.02 - Protección y privacidad de Componentes de información
 - MAE.LI.AS.03 - Seguridad y privacidad de los sistemas de información
 - MAE.LI.AS.04 - Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información
 - MAE.LI.AS.05 - Análisis de riesgos
 - MAE.LI.AS.06 - Seguridad informática
- i) Dominio de Uso y Apropiación de la Arquitectura
 - MAE.LI.UAA.01 - Hoja de ruta de la arquitectura empresarial
 - MAE.LI.UAA.02 – Plan de comunicaciones de la arquitectura empresarial
 - MAE.LI.UAA.03 - Proceso para mantener la Arquitectura Empresarial
 - MAE.LI.UAA.04 - Retorno de la inversión de TI
 - MAE.LI.UAA.05 – Repositorio de AE, el cual debe incluir la herramienta para donde se realice la configuración y repositorio de la Arquitectura Empresarial
- j) Entrega de licencia a perpetuidad del Software adquirido para modelar ejercicio de Arquitectura Empresarial
- k) Entrega de certificaciones de capacitación realizada a personal de la SDDE

BENEFICIOS ESPERADOS:

Cumplir con la normatividad vigente, toma de decisiones basados en datos reales aprovechando la información existente, impulsar el desarrollo de proyectos tecnológicos en la entidad mediante la organización y creación del grupo de Arquitectura empresarial para una toma de decisiones acertada

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$500.000.000

P02: RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA ,

HYPERCONVERGENCIA

SITUACIÓN ACTUAL:

La entidad cuenta en la actualidad con una Unidad de Almacenamiento SAN adquirida en el año 2012, la cual ya es obsoleta, con el agravante de los problemas que se presentan para la ejecución del mantenimiento y la dificultad en la consecución de repuestos. Ese tipo de tecnologías ya no se recomiendan y en consecuencia se pone en riesgo la integridad y seguridad de la información. En esa unidad residen los datos asociados a los procesos críticos de la entidad.

Por otra parte, la entidad debe continuar con el proceso de renovación del parque computacional, el año anterior se adquirieron 100 nuevos computadores ya que un alto porcentaje de los equipos de la entidad fueron adquiridos en los años 2012 y 2013. Lo cual trae como consecuencia que se eleven los costos de soporte y mantenimiento de esos equipos tan viejos, lo mismo ocurre con la unidad de Almacenamiento Masivo SAN, para la cual no se consiguen repuestos ni un soporte adecuado.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Entidad requiere adquirir tecnología hyperconvergente que consiste en virtualizar la actividad de los centros de procesamiento de datos, privilegiando la gestión a través del software y no del hardware en primera instancia.

Por otra parte y ante la situación ocasionada por la pandemia es necesario fortalecer el teletrabajo que ya es una realidad en la Entidad y por lo tanto se requiere la adquisición de equipos computacionales portátiles y sus respectivas suites de ofimática

OBJETIVOS:

Dotar a la entidad de un sistema de almacenamiento procesamiento y consulta de información moderno, ágil y eficiente que garantice la seguridad de la información, continuar con los procesos de reconversión y renovación del parque computacional

BENEFICIOS ESPERADOS:

seguridad y confiabilidad de la información, mayor agilidad y velocidad en procesos de consulta de datos, modernización tecnológica entre otros

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$1.050.000.000

**P03: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALES Y
CONSTRUCCIÓN DE OTROS**

SITUACIÓN ACTUAL:

En cuanto a software que da soporte al área administrativa de la entidad se tienen instalados módulos del ERP Si Capital, dado que surgen necesidades por parte de las áreas funcionales usuarias de estos aplicativos, se hace necesario realizar actividades de soporte y mantenimiento de tales aplicativos (Perno, Sisco, Limay, Sae- Sai, Cordis), asimismo es requerido contemplar mantenimiento de otros aplicativos que dan soporte a las áreas administrativas entre los cuales se encuentran los aplicativos Desprendibles de pago y la interfaz de pagos - contabilización.

En cuanto a software de las áreas misionales la Subdirección brinda el apoyo y soporte a la página de mercados campesinos y al aplicativo SUIM.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Llevar a cabo las actividades de análisis, diseño, desarrollo y pruebas requeridos por adecuación y mantenimiento para cada uno de los aplicativos SÍ CAPITAL, Página mercados campesinos, aplicativo SUIM y SUIME, así como también para los nuevos aplicativos solicitados previa aprobación por parte de las áreas directivas. Para la vigencia 2021 se contempla:

Migración de algunos aplicativos a la plataforma weblogic

Ajustes generales para optimizar funcionamiento de los aplicativos SI Capital

OBJETIVOS:

Asegurar el correcto funcionamiento de los aplicativos actualmente instalados en la entidad y de los cuales la Subdirección realiza el soporte, a través de la contratación de la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar en el cumplimiento oportuno de las necesidades de las áreas.

ENTREGABLES Y FECHAS DE ENTREGABLES:

Informes mensuales de actividades realizadas por parte de los contratistas.

Informe trimestral consolidado de modificaciones/adecuaciones realizadas en aplicativos SI Capital, incluyendo migraciones realizadas.

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aplicativos administrativos y misionales funcionando de manera correcta.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

Costos asociados al tiempo invertido por los funcionarios y/o valor del contrato de prestación de servicios (3 contratistas \$198.000.000)

P04: ACTUALIZACIÓN PÁGINAS WEB INSTITUCIONALES

SITUACIÓN ACTUAL:

La página web de la SDDE, la intranet y la página de empleo “Bogotá Trabaja”. Están desarrolladas sobre la distribución **Govimentum**, cuya plataforma está hecha con **Drupal 7**. Este proyecto fue liderado en el año 2016 por la Alta Consejería de las TIC, como una manera de organizar, estandarizar y unificar los sitios web de las diferentes secretarías y entidades del distrito. Si bien, su implementación se realizó en el año 2017 y hasta el presente las páginas han sufrido actualizaciones gráficas en el Frontend, así como en la mejora y optimización de funcionalidades. Pero su Core (Núcleo CMS) se encuentra obsoleto y en este 2021 se queda sin soporte, dado que este es soportado por una comunidad global por el hecho de ser una distribución open source. De tal manera que actualmente el core de Drupal ya se encuentra en versión 9 y se hace necesario actualizar y/o migrar la versión actual a la versión más reciente, o en su defecto decidir junto al equipo técnico si mantenemos el uso de esta distribución o se usa otra con mejores prestaciones. Hay que recalcar, que esta actualización implica mejoras de usabilidad web y experiencia de usuario, adaptabilidad, repercusión en redes sociales y el posicionamiento SEO en Google. Así como también el hacerla compatible con nuevas tecnologías y tendencias web. Por último, las páginas web carecen de certificados SSL y de acuerdo a los lineamientos de “Gobierno Digital, MINTIC”, es obligatorio que todo sitio web de gobierno tengan implementado este tipo de certificados por temas de seguridad, confianza a los usuarios y evitar la penalización de los motores de búsqueda de Google.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Actualización Y/O Migración de Páginas Web Institucionales, hacia nueva versión Drupal o nueva plataforma. Esta incluye: optimización, ajustes, afinamiento del backend, cargue de datos, mejoras del frontend, mejoras de usabilidad, adaptabilidad, SEO e implementación de certificados SSL.

OBJETIVOS:

Contar con páginas web seguras y actualizadas a las últimas tendencias y a las necesidades de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá.

ENTREGABLES Y FECHAS DE ENTREGABLES:

8 a 12 meses

BENEFICIOS ESPERADOS:

1. Webs más seguras frente a cualquier ataque.
2. Certificados SSL, que generen seguridad y confianza a los visitantes.
3. Se logra el aumento de la velocidad de la página web y su carga más rápida.
4. Actualizar la web la hace compatible y de fácil integración con nuevas tecnologías.
5. Mejoras en la usabilidad del usuario y su grado de satisfacción con la web.
6. Mejora tu posicionamiento SEO en Google.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

Entre 44 – 66 millones aproximadamente. (Honorarios de ingeniero 8 – a 12 meses)

Entre 10 – 15 millones aproximadamente. Certificados SSL, de manera Anual.

P05: SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

SITUACIÓN ACTUAL:

En la actualidad las actividades de gestión documental de la entidad se encuentran soportadas técnicamente por el sistema de información CORDIS que permite realizar las actividades relacionadas con la gestión de la correspondencia, este sistema hace parte del ERP Si Capital, adicionalmente el software libre Alfresco también es utilizado como soporte para las actividades de gestión documental, sin embargo la tecnología en la que fue desarrollado el sistema CORDIS dificulta y hace complejo su mantenimiento y la integración con otros aplicativos; adicionalmente su alcance en las actividades de gestión documental es limitado; teniendo en cuenta lo anterior y con el objetivo de tener una herramienta de software que permita soportar/automatizar actividades de gestión documental se contempla la posibilidad de adquirir un software que no solo soporte lo que se realiza actualmente sino que también cuenta con integración al sistema SDQS entre otros servicios y beneficios.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Adquisición de software de gestión documental que cumpla con los requisitos indicados en Requisitos Técnicos y Funcionales Modelo de Guía y Uso para el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo para el distrito capital definido por el Archivo Distrital, teniendo en cuenta la gestión de correspondencia, gestión documental, integración con el SDQS.

OBJETIVOS:

Adquirir un software de gestión documental para la entidad que soporte las actividades actuales y las que no están siendo soportadas actualmente bajo la matriz de requisitos indicada por el Archivo Distrital.
Integración del sistema de gestión documental con el SDQS.

ENTREGABLES Y FECHAS DE ENTREGABLES:

Informe con características que debe cumplir el software generado a partir de la revisión de la matriz de requisitos técnicos y funcionales de un SGDEA del Archivo Distrital.
Estudio inicial de sondeo de mercado
Elaboración de estudios previos
Proceso de contratación

BENEFICIOS ESPERADOS:

Software de gestión documental instalado y funcionando, integrado con SDQS y con información actual migrada.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

(\$385.000.000)

